



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA “CARGPESLOPEZ”

FUNDADA EL 6 DE MAYO DEL 2012

Portoviejo, 30 de septiembre del 2019

Migración o R.

Señores. -

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIA

Ciudad.

Por medio de la presente

Yo, JOSELITO VICENTE PILAY INDACOCHEA, gerente general de la compañía con CC N°130667346-6, solicito la inscripción de la nueva directiva 2019-2021 quedando de la siguiente manera

Sr. Lino Pinargote Pedro Miguel con CC No 1313478461

PRESIDENTE

Sr. Pilay Indacochea Joselito Vicente con CC No 1306673466

GERENTE

Por la atención prestada a la presente expreso mi gratitud.

Atentamente,



JOSELITO VICENTE PILAY INDACOCHEA
GERENTE
C.C. 130667346-6

Nº TRAMITE: 72247-0041-19
Número de Trámite
DOCUMENTO: EXP: 165179



30/09/19 14:55



**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA
CARGPESLOPEZ S.A
PUERTO LOPEZ- MANABI**

Señor
PEDRO MIGUEL LINO PINARGOTE
Ciudad.

En vuestro despacho.-

Por el presente tengo el agrado de poner en su conocimiento que la junta general extraordinaria de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA PUERTO LOPEZ S.A CARGPESLOPEZ**, celebrada el día lunes 9 de Septiembre del 2019, ha tenido el acierto de designarlo como PRESIDENTE de la misma por el periodo estatutario de dos años a partir de la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Puerto López debiendo desempeñar sus funciones conforme lo dispone el Art 19. Del Estatuto Social que señala sus atribuciones.

La **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA PUERTO LOPEZ S.A CARGPESLOPEZ**, se constituye mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Primero del Cantón Puerto López el 12 de noviembre del 2012, y aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nro. SC. DIC .P.12.0786, de fecha 30 de Noviembre del 2012, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Puerto López bajo el folio N° 44 del Registro Mercantil y anotado del reportorio general tomo N° 1 con fecha 10 de diciembre del 2012.

Al participarle esta resolución, le deseo éxitos en sus funciones.

Atentamente.

Tatiana Moreno
ECO. TATIANA MORENO
C.C. 092244105-0

SECRETARIO AD-HOC

RAZÓN DE ACEPTACIÓN.-Yo: **LINO PINARGOTE PEDRO MIGUEL**, con cedula de ciudadanía Nro.: 131347846-1, domiciliado en la ciudad de Puerto López provincia de Manabí, acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la **COMPAÑÍA DE TRNSPORTE DE CARGA PESADA PUERTO LOPEZ S.A CARGPESLOPEZ**, prometiendo desempeñarlo conforme manda la Ley de Compañías y el estatuto Social de la Empresa.

Puerto López, 10 de septiembre del 2019

Atentamente,

B. Lino
SR. PEDRO MIGUEL LINO PINARGOTE
C.C 131347846-1

Nº TRAMITE: 72247-0041-19
DOCUMENTO: Nombramiento
EXP: 165179

30/09/19 14:55

La Presente Copia es igual al Original Que me fue
Presentado y Devuelto
Facultad Art. 18 de la Ley Notarial DOY FE:

30 SEP 2019

Portoviejo,
Maria Verónica Sabando
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DE PORTOVIEJO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN PUERTO LÓPEZ

**EL SUSCRITO REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL MUNICIPAL DEL CANTÓN
PUERTO LÓPEZ, ABG. ISAURO ENRIQUE
CAMPOZANO SÁNCHEZ.-**

CERTIFICA: Que el presente nombramiento a PRESIDENTE de la Compañía de TRANSPORTE DE CARGA PESADA PUERTO LÓPEZ S.A. CARGPESLOPEZ, a favor del señor PEDRO MIGUEL LINO PINARGOTE, elegido por un periodo de dos años. Queda legalmente inscrito en ésta oficina a mi cargo bajo partida número 29 del Registro Mercantil y Anotada al folio 62 con el número 48 del Repertorio General, Tomo número 8.

Puerto López, 10 de Septiembre del 2019.

Elaborado: Leda. Lorena Suarez

ABG. ISAURO ENRIQUE CAMPOZANO SÁNCHEZ

Registrador Municipal de La Propiedad
y Mercantil del Cantón Puerto López



La Presente Copia es igual al Original Que me fue
Presentado y Devuelto
Facultad Art. 18 de la Ley Notarial DOY FE:

30 SEP 2019

Portoviejo,
Ab. María Verónica Sabando
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DE PORTOVIEJO

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DE PUERTO LÓPEZ

Avenida Machalilla, sector norte diagonal a la Terminal Terrestre

icampozaños@puertolopez.gob.ec; lcastillo@puertolopez.gob.ec

+593 990528187

www.puertolopez.gob.ec



Javier Pincaz
ALCALDI